



Ajuntament de Beniparrell

Resolución de Alcaldía de Aprobación de Aspirantes

Expediente nº: 651/2016

Procedimiento: Selección bolsa trabajo Técnico Superior de Educación Infantil.

Fecha de Iniciación: 06 de julio de 2016.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en relación con el proceso de selección para la contratación de una plaza de Técnico Superior de Educación Infantil, en régimen de personal laboral temporal (contrato de interinidad), mediante el sistema de concurso de méritos y entrevista.

Vista la propuesta emitida por el Tribunal calificador, presidido por *D. Javier Fos Martín*, de la relación de aspirantes aprobados que ha sido emitida por el Tribunal Calificador.

Visto el expediente tramitado y la documentación que lo acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador, que han superado las pruebas selectivas referenciadas, siendo la siguiente:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TOTAL
1	ROSILLO ALAÑA	SONIA	53.607.730-C	77
2	LEÓN MOCHOLÍ	ARANTXA	53.724.602-Y	73.36
3	SÁNCHEZ DÍAZ	Mª CARMEN	25.421.347-E	70
4	SERRANO LLORCA	ARIANA	21.680.457-J	64.55
5	PALOMARES GRAU	Mª DEL CARMEN	20.041.541-P	64.26
6	ALVARADO CASTELLÓ	Mª CELESTE	20.025.609-Q	62
7	ROMEJÓ CASTRO	MELINDA	73.577.768-D	60.50
8	PALOMARES GALIANA	Mª TERESA	20.049.488-C	60.30
9	NADAL CABALLER	RAQUEL	73.583.290-B	59
10	CORTÉS GARCÍA	CONCEPCIÓN	29.190.780-P	57.91



Ajuntament de Beniparrell

La plaza de Técnico Superior de Educación Infantil., en régimen de personal laboral temporal (contrato de interinidad), se adjudica a favor de:

— *Sonia Rosillo Alaña* DNI n.º 53.607.730-C

SEGUNDO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad regulada por el artículo [4 del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada], con una duración del curso **2016/2017**, a partir de su formalización y en régimen de dedicación a tiempo parcial.

TERCERO. Notificar respectivamente al interesado su contratación, para que presente la documentación necesaria para comprobar que cumplen los requisitos solicitados en las Bases.

Lo manda y firma de forma electrónica, El Alcalde-Presidente, Salvador Masaroca Delhom, en Beniparrell, a 29 de septiembre de 2016; de lo que, como Secretario-Interventor, doy fe.

V.º B.º,

El Alcalde-Presidente,

Secretario-Interventor,

Fdo.: Salvador Masaroca Delhom.

Fdo.: Jesús Montolío Ferrandis.